

## COMITÉ ANTICORRUPCIÓN

### Boletín de Resoluciones Nro. 13-2023

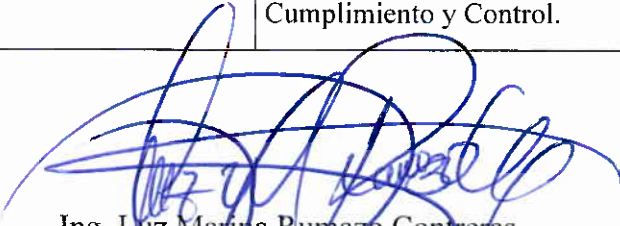
#### Correspondiente a la Sesión Extraordinaria Nro. 06-2023


<b>Lugar y fecha:</b> Quito, 22 de noviembre de 2023	<b>Hora inicio:</b> 16H28 <b>Hora fin:</b> 17H00
--	--

#### Resoluciones adoptadas, votación y plazo para cumplimiento

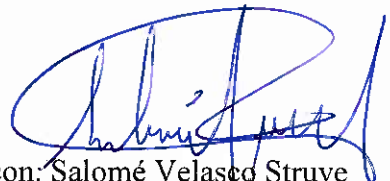
<b>Resolución 041-2023</b>	<p><b>Tema:</b> Revisión de denuncias que se encuentran en trámite.</p> <p><b>Texto de resolución:</b> Con respecto al Caso 10316 se toma conocimiento de las acciones ejecutadas por la Dirección de Cumplimiento y Control y se dispone a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, incorporar el caso como parte de las evidencias enviadas a la Fiscalía General del Estado en el marco de la investigación de las denuncias 10301 y 10303.</p> <p><b>Votación:</b> Se aprueba el texto de la resolución por parte de los miembros presentes.</p> <p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Coordinador General de Asesoría Jurídica.</p>
<b>Resolución 042-2023</b>	<p><b>Tema:</b> Revisión de denuncias que se encuentran en trámite</p> <p><b>Texto de resolución:</b> Con respecto a los Casos S/C (ingresado el 23-10) y 10318, se toma conocimiento de las acciones desarrolladas por la Dirección de Cumplimiento y Control, y se acoge la recomendación realizada, ante lo cual se dispone a la Coordinación General de Asesoría Jurídica para que interponga la correspondiente denuncia ante la Fiscalía General del Estado.</p> <p>Con el fin de fortalecer el conocimiento interno sobre actuaciones ante presuntas denuncias, se dispone a la Dirección de Cumplimiento y Control que socialice al personal del MEF, los mecanismos y lineamientos establecidos en la institución para responder este tipo de situaciones.</p> <p><b>Votación:</b> Se aprueba el texto de la resolución por parte de los miembros presentes.</p>

	<p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Coordinador General de Asesoría Jurídica y Director de Cumplimiento y Control.</p>
<b>Resolución 043-2023</b>	<p><b>Tema:</b> Revisión de denuncias que se encuentran en trámite.</p> <p><b>Texto de resolución:</b> En relación al Caso S/C (ingreso 24-10), se toma conocimiento de las acciones desarrolladas por la Dirección de Cumplimiento y Control, y se acoge la recomendación realizada, disponiendo el archivo del caso considerando que no se han identificado elementos o evidencias relacionadas con presuntos incumplimientos que deban ser gestionados por esta Cartera de Estado, informándole al denunciante las acciones que puede tomar ante los hechos expuestos.</p> <p><b>Votación:</b> Se aprueba el texto de la resolución por parte de los miembros presentes.</p> <p><b>Plazo para cumplimiento:</b> Inmediato.</p> <p><b>Responsable de cumplimiento:</b> Comité Anticorrupción y Director de Cumplimiento y Control.</p>

  
Ing. Luz Marina Rumazo Contreras  
**Coordinadora General Administrativa  
Financiera Presidenta del Comité  
Anticorrupción**

  
Ing. Álvarez Figuerola Lorena María  
**Delegada Permanente del Coordinador  
General de Planificación y Gestión  
Estratégica  
Secretaria Ad-Hoc del Comité  
Anticorrupción**

  
Ing. Jorge Villarroel Chalán  
**Viceministro de Finanzas, Encargado.**

  
Econ. Salomé Velasco Struve  
**Delegada Permanente del Ministro de  
Economía y Finanzas.**